



Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 382 -2016-UNTRM/CU

Chachapoyas, 07 NOV 2016

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 04 de noviembre del 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 75, establece las modalidades de ingreso a la Universidad; asimismo, en su artículo 77, señala que el número de vacantes es propuesto por las facultades y aprobado por el Consejo Universitario; el cual es inmodificable, después de ser aprobado y publicado. Cada concurso de admisión, se debe realizar en los plazos establecidos en su reglamento;

Que, asimismo, el citado cuerpo normativo en su artículo 182; inciso t), norma que son funciones del Vicerrectorado Académico, presentar al Consejo Universitario la distribución de las vacantes para las diferentes modalidades de admisión;

Que, mediante Oficio N° 639-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de noviembre del 2016, el Vicerrector Académico, remite al Señor Rector, la propuesta de vacantes para los procesos de admisión correspondiente a los semestres académicos 2017-I y 2017-II de la UNTRM y solicita sea tratado en sesión de Consejo Universitario, a fin de contar con su aprobación;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 04 de noviembre del 2016, aprobó la distribución de vacantes para los procesos de admisión correspondiente a los semestres académicos 2017-I y 2017-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones citadas, y las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;





Consejo Universitario

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 382 -2016-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la distribución de vacantes para los procesos de admisión correspondiente a los semestres académicos 2017-I y 2017-II de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexos forman parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMO/R.
EATA/SG
c/hmv



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS



DGAYRA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

CUADRO 01: DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
Semestre Académico 2017 - I

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	INGRESANTES CEPRE 2016-II	CEPRE				5to. AÑO SECUND.	EXAMEN EXTRAORDINARIO							EXAMEN ORDINARIO	TOTAL VACANTES	TOTAL APROBADO		
			2017 - IA (Set-Dict16)		2017- IB (Ene-Mar17)	SUB TOTAL CEPRE		PP	TI	TE	DD	GT	D	VT				FF-AA	Sub TOTAL
			REGULAR	% SECUND.															
CHACHAPOYAS																			
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*	0	1	2	3	6	2	---	---	---	---	---	---	---	0	2	10		
	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	0	3	2	5	7	3	1	1	1	1	2	1	1	9	6	30		
	ENFERMERÍA	0	3	2	5	7	3	1	1	1	1	1	1	1	8	7	30		
	ESTOMATOLOGÍA	0	1	1	2	5	7	2	1	1	1	1	1	1	8	3	20		
	PSICOLOGÍA	0	3	2	5	7	3	1	1	1	1	1	1	1	9	6	30		
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MEDICINA HUMANA	1	1	1	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	8	4	20		
	INGENIERÍA AGRÓNOMA	0	3	2	5	7	3	1	1	1	1	2	1	1	9	6	30		
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERÍA CIVIL	1	3	2	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	8	4	20		
	INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL	1	3	2	5	5	3	1	1	1	1	1	1	1	8	4	20		
FACULTAD DE INGENIERÍA ZOOTECNISTA, AGROPECUARIOS Y BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA ZOOTECNISTA	0	3	2	5	7	3	1	1	1	1	1	1	1	8	7	30		
	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	1	3	2	5	7	3	1	1	1	1	1	1	1	9	5	30		
TOTAL CHACHAPOYAS																			
		3	24	18	42	58	100	27	9	9	9	9	9	13	9	54	260		
BAGUA																			
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA DE SISTEMAS	0	1	2	3	7	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	30		
	TOTAL BAGUA	0	1	2	3	7	10	3	1	1	1	1	1	1	1	1	30		
TOTAL																			
		3	25	20	45	65	110	30	10	10	10	10	10	10	85	62	290		

Note: Carreras profesionales que no superen 15 ingresantes en todas sus modalidades de ingresos, no iniciarán estudios en los Semestres Académicos respectivos. Estos ingresantes tendrán la opción de cambio a carreras afines que no hayan coberturado el 100% de sus vacantes.

*/: Carreras profesionales que iniciarán sus estudios en el semestre académico 2017-II.

LEYENDA	
PP:	PRIMEROS PUESTOS (1° Y 2°)
TI:	GRADUADOS Y TITULADOS
TE:	DISCAPACITADOS
DD:	TRASLADOS INTERNOS
	TRASLADOS EXTERNOS
	VÍCTIMAS DEL TERRORISMO
	DEPORTISTAS DESTACADOS
	FF-AA: FUERZAS ARMADAS





UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS



DGAYRA
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

**CUADRO 02: DISTRIBUCIÓN DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN
Semestre Académico 2017 - II**

FACULTADES	CARRERAS PROFESIONALES	INGRESANTES CEPRE 2017-IA	INGRESANTES QUINTO SECUNDARIA 2017-I	CEPRE 2017 - II (Abril-Julio)	EXAMEN EXTRAORDINARIO										TOTAL VACANTES 2017- II	TOTAL APROBADO	
					PP	TI	TE	DD	GT	D	VT	FFAA	Sub total				
CHACHAPOYAS																	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	0	0	5										9	6	20	20
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	PSICOLOGÍA	0	0	7										8	16	30	30
	MEDICINA HUMANA*	0	0	3										3	4	10	10
FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGRARIAS	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	0	2	7										8	13	28	30
	INGENIERIA FORESTAL	3	2	5										8	12	25	30
FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL	INGENIERIA AMBIENTAL	3	2	5										8	12	25	30
	INGENIERIA CIVIL	0	0	7										8	16	30	30
FACULTAD DE INGENIERIA ZOOTECNISTA, AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGIA	INGENIERIA AGRONEGOCIOS	3	2	5										9	11	25	30
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMIA	3	2	5										9	11	25	30
	CONTABILIDAD	3	2	5										9	11	25	30
TOTAL		15	12	54										79	110	243	270

Nota: Carreras profesionales que no superen 15 ingresantes en todas sus modalidades de ingresos, no iniciarán estudios en los Semestre Académico respectivos. Estos ingresantes tendrán la opción de cambio a carreras afines que no hayan coberturado el 100% de sus vacantes.

*: Carreras profesionales que iniciaran sus estudios en el semestre académico 2018-I.

LEYENDA	
PP: PRIMEROS PUESTOS (1° Y 2°)	GT: GRADUADOS Y TITULADOS
TI: TRASLADOS INTERNOS	D: DISCAPACITADOS
TE: TRASLADOS EXTERNOS	VT: VICTIMAS DEL TERRORISMO
DD: DEPENDIENTES ECONOMICOS	FFAA: FUERZAS ARMADAS

